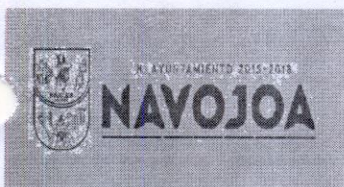


MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA.

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y
ECOLOGIA



Obra: 61415-313

ORDEN DE TRABAJO.

NOMBRE DE LA OBRA: "REHABILITACION DE CAMINOS URBANOS EN LA COLONIA GUADALUPANA ZAP 1465 EN NAVOJOA, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA.

En virtud de que la empresa: **ARQ. MARCELO MARTINEZ BOJORQUEZ.**, está constituida legalmente y reúne los requisitos de Capacidad Técnica y financiera, de acuerdo a documentación existente en este Municipio de Navojoa, Son., además de contar con los recursos humanos y el equipo necesario para la realización de los trabajos materia de esta obra pública, que aseguran al Municipio de Navojoa, Son., las mejores condiciones de economía, eficiencia, imparcialidad y honradez, este Municipio de Navojoa, Son., en base a lo establecido en el Artículo 34, Fracción III y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas Para El Estado de Sonora, **EXTIENDE LA PRESENTE ORDEN DE TRABAJO Y ADJUDICA DIRECTAMENTE**, el contrato de obra, relativo a los trabajos de: "REHABILITACION DE CAMINOS URBANOS EN LA COLONIA GUADALUPANA ZAP 1465 EN NAVOJOA, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA."; a la empresa de nacionalidad mexicana: **MARCELO MARTINEZ BOJORQUEZ.**; con un importe total de: **\$ 328,459.08 (Trescientos Veintiocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Pesos 08/100 M.N.)**, sin incluir el I.V.A., de conformidad con el presupuesto y programa de trabajo anexos, con un periodo de ejecución de **45** días naturales.

Navojoa, Sonora a 31 de Octubre de 2017.

Por el Municipio de Navojoa, Sonora.

El Presidente Municipal

Dr. Raúl Augusto Silva Vela

El Secretario del Ayuntamiento

Lic. Víctor Leonel Félix Karam